



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

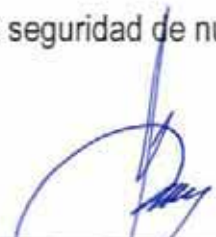
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-08-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:


Nombre del Beneficiario:	Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Sonora		
Abono a:	BBVA Bancomer: 0157071787		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	74	Soporte - Sanidad e Inocuidad 2010 – Federal	
	78	Soporte - Sanidad e Inocuidad 2010 – Estatal	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	284	Salud Animal	
Importe Total:	7,067,225.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	6,058,935.00	1,008,290.00	0.00
Fecha de Pago:	3 de Septiembre del 2010		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

 C.c.p.- Subsecretaria de Ganadería de la SAGARHPA




GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. 291-08-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Table with 4 columns: Beneficiary Name, Amount, Sub-account, Description, Program, Total Amount, Budgetary Allocation (Federal, State, Financial), and Payment Date.

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaria de Ganadería de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 291-03

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-02-10**, mediante el cual autoriza la **Cancelación Parcial de Pagos** según **Oficios No. FOFAES-V/S 278-02 y FOFAES-V/S 285-07**.

Nombre del Beneficiario:	Relación de Anexa de Productores		
Abono a :	CANCELACION DE PAGOS		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	270	Componente de Desarrollo Rural	
Importe Total:	643,297.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	418,144.00	225,153.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Ferrnando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 291-04

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-09-10**, mediante el cual autoriza la **Cancelación Parcial de Pagos** según **Oficio No. FOFAES-V/S 285-015**.

Nombre del Beneficiario:	Relación de Anexa de Productores		
Abono a :	CANCELACION DE PAGOS		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	200	Sistema de Riego Tecnificado	
Importe Total:	1,494,284.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatad	Rend. Financieros
	1,076,336.00	417,948.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 291-05

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-10-10**, mediante el cual autoriza la **Cancelación Parcial de Pagos** según **Oficio No. FOFAES-V/S 285-016**.


Nombre del Beneficiario:	Relación de Anexa de Productores		
Abono a :	CANCELACION DE PAGOS		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	201	Equip. para la Producción Primaria y Cosecha	
Importe Total:	322,272.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatad	Rend. Financieros
	149,854.00	172,418.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 291-06

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-11-10**, mediante el cual autoriza la **Cancelación Parcial de Pagos** según **Oficio No. FOFAES-V/S 285-017**.


Nombre del Beneficiario:	Relación de Anexa de Productores		
Abono a :	CANCELACION DE PAGOS		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	202	Material Vegetativo	
Importe Total:	411,236.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	319,062.00	92,174.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

 C.c.p.- Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 291-07

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

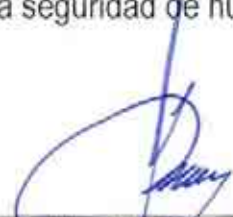
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-12-10**, mediante el cual autoriza la **Cancelación Parcial de Pagos** según **Oficio No. FOFAES-V/S 285-018**.

Nombre del Beneficiario:	Relación de Anexa de Productores		
Abono a :	CANCELACION DE PAGOS		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	203	Mecanización Agrícola	
Importe Total:	430,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	307,031.00	122,969.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

 C.o.p.- Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 291-08

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-13-10**, mediante el cual autoriza la **Cancelación Parcial de Pagos** según Oficio No. FOFAES-V/S 285-019.

Nombre del Beneficiario:	Relación de Anexa de Productores		
Abono a:	CANCELACION DE PAGOS		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	204	Establecimiento de Infraestructura y Equipamiento para el Acondicionamiento y Manejo de Poscosecha	
Importe Total:	915,488.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	649,974.00	265,514.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 291-09

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-14-10**, mediante el cual autoriza la **Cancelación Parcial de Pagos** según **Oficio No. FOFAES-V/S 285-020**.

Nombre del Beneficiario:	Relación de Anexa de Productores		
Abono a :	CANCELACION DE PAGOS		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	207	Infraestructura y Equipamiento para Agricultura Bajo Ambiente Controlado (Invernaderos)	
Importe Total:	3,435.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	2,855.00	580.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 291-010

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:

Nombre del Beneficiario:	Tesorería de la Federación		
Abono a :	Emisión de Cheque de Caja		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	511	Activos Productivos - Agrícolas	
Importe Total:	3,707,765.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatad	Rend. Financieros
	3,707,765.00	0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Table with 4 columns: Beneficiary, Abono a, Recursos con cargo al patrimonio de la, Programa a cargar, Importe Total, Reintegro de Recursos, Fecha de Pago. Includes sub-accounts and descriptions for agricultural assets.

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

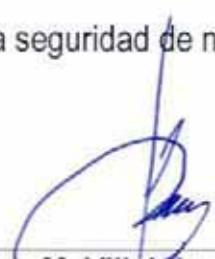
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:

Nombre del Beneficiario:	Tesorería de la Federación		
Abono a :	Emisión de Cheque de Caja		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	513	Activos Productivos – Pesca y Acuicultura	
Importe Total:	967,147.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	967,147.00	0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

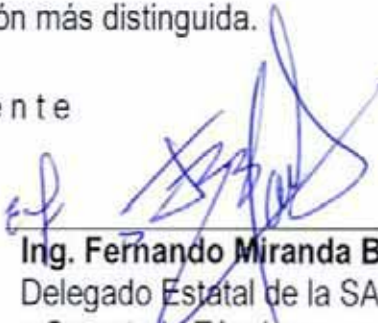
Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente



Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico



Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Tesorería de la Federación		
Abono a :	BBVA Bancomer: 0451281704		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	513	Activos Productivos – Pesca y Acuicultura	
Importe Total:	72,459.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatad	Rend. Financieros
	0.00	0.00	72,459.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

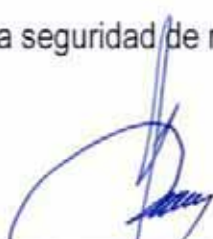
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:

Nombre del Beneficiario:	Tesorería de la Federación		
Abono a :	Emisión de Cheque de Caja		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	514	Activos Productivos – Desarrollo Rural	
Importe Total:	657,972.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	657,972.00	0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente



Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico



Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico



FOFAES-V/S 291-015

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

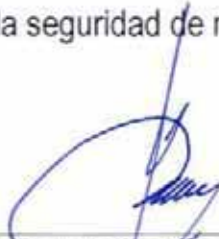
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:


Nombre del Beneficiario:	Tesorería de la Federación		
Abono a :	BBVA Bancomer: 0451281704		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	514	Activos Productivos – Desarrollo Rural	
Importe Total:	48,483.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	0.00	0.00	48,483.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 291-016

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

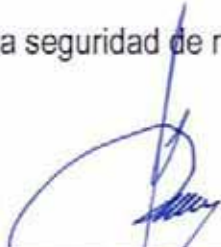
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión** Ordinaria tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:

Nombre del Beneficiario:	Tesorería de la Federación		
Abono a :	Emisión de Cheque de Caja		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	51	Programa Soporte 2009 – Fed.	
	55	Programa Soporte 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	300	Capacitación y Asistencia Técnica	
Importe Total:	591,567.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	591,567.00	0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 291-017

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:

Nombre del Beneficiario:	Tesorería de la Federación		
Abono a:	BBVA Bancomer: 0451281704		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	51	Programa Soporte 2009 – Fed.	
	55	Programa Soporte 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	300	Capacitación y Asistencia Técnica	
Importe Total:	43,590.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	0.00	0.00	43,590.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Vitalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:

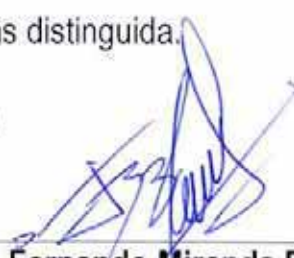
Nombre del Beneficiario:	Tesorería de la Federación		
Abono a :	Emisión de Cheque de Caja		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	53	Uso Sustentable de Rec. Naturales 2009 – Fed.	
	57	Uso Sustentable de Rec. Naturales 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	331	Conservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua	
Importe Total:	6,902,143.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	6,902,143.00	0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Table with 4 columns: Beneficiary Name, Abono a, Recursos con cargo al patrimonio, Programa a cargar, Importe Total, and Reintegro de Recursos. Includes sub-accounts 53, 57, and 331 with descriptions of sustainable resource use and soil/water conservation.

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA

Handwritten number 4



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

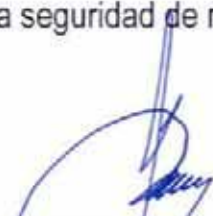
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:

Nombre del Beneficiario:	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora		
Abono a:	BBVA Bancomer : 0448106991		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	511	Activos Productivos - Agrícolas	
Importe Total:	381,878.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatad	Rend. Financieros
	381,878.00	0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente



Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico



Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 291-021

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:

Nombre del Beneficiario:	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora		
Abono a :	BBVA Bancomer : 0448106991		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	511	Activos Productivos - Agrícolas	
Importe Total:	12,378.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	0.00	0.00	12,378.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente



Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico



Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 291-022

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:

Nombre del Beneficiario:	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora		
Abono a :	BBVA Bancomer : 0448106991		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	513	Activos Productivos – Pesca y Acuicultura	
Importe Total:	520,772.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatad	Rend. Financieros
	520,772.00	0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		


Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente



Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico



Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA



FOFAES-VIS 291-023

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

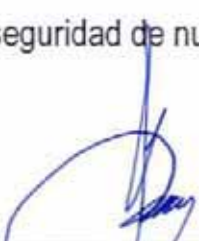
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:


Nombre del Beneficiario:	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora		
Abono a:	BBVA Bancomer : 0448106991		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	513	Activos Productivos – Pesca y Acuicultura	
Importe Total:	16,881.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	0.00	0.00	16,881.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora		
Abono a :	BBVA Bancomer : 0448106991		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	514	Activos Productivos – Desarrollo Rural	
Importe Total:	354,284.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatad	Rend. Financieros
	354,284.00	0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico



FOFAES-V/S 291-025

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora		
Abono a:	BBVA Bancomer : 0448106991		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.	
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	514	Activos Productivos – Desarrollo Rural	
Importe Total:	11,485.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatad	Rend. Financieros
	0.00	0.00	11,485.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora		
Abono a :	BBVA Bancomer : 0448106991		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	51	Programa Soporte 2009 – Fed.	
	55	Programa Soporte 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	300	Capacitación y Asistencia Técnica	
Importe Total:	318,539.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	318,539.00	0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico



FOFAES-VIS 291-027
Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

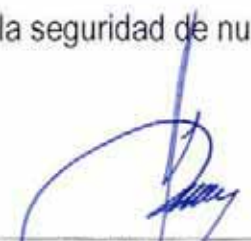
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora		
Abono a :	BBVA Bancomer : 0448106991		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	51	Programa Soporte 2009 – Fed.	
	55	Programa Soporte 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	300	Capacitación y Asistencia Técnica	
Importe Total:	10,325.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	0.00	0.00	10,325.00
Fecha de Pago:	Inmediato		


Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente



Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico



Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 291-028
Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:


Nombre del Beneficiario:	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora		
Abono a :	BBVA Bancomer : 0448106991		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	53	Uso Sustentable de Rec. Naturales 2009 – Fed.	
	57	Uso Sustentable de Rec. Naturales 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	331	Conservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua	
Importe Total:	3,716,538.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	3,716,538.00	0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 291-029
Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 291-15-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al **Reintegro de Inversión sin Ejercer**:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora		
Abono a :	BBVA Bancomer : 0448106991		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	53	Uso Sustentable de Rec. Naturales 2009 – Fed.	
	57	Uso Sustentable de Rec. Naturales 2009 – Est.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	331	Conservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua	
Importe Total:	120,479.00		
Reintegro de Recursos	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	0.00	0.00	120,479.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA